



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal

Calle 7 No 5-04, 2º Piso.
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: (+57-5) 576 01 88
Chiriguana (Cesar).

**SECRETARÍA - JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL. -
CHIRIGUANA – CESAR- DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022).**

AUTO No. 1068.

REF: PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA
DTE: ODALINDA ORTA LOPEZ.
APDO: DR. VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
DDO: ZAMIRA ISABEL VILLEGAS CUELLO
RDO: 20-178-40-89-001-2021-00265-00

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo se dispone señalar el día Treinta (30) de Noviembre de 2022 a las 10:30 a.m., como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado.

La licitación comenzará en la fecha y hora señalada y no se cerrará si no después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el Setenta por ciento (70%) del evaluó previa consignación del porcentaje legal equivalente al Cuarenta por ciento (40%) del mismo avaluó en la cuenta de depósitos judiciales que este juzgado tiene en el Banco Agrario de Colombia S.A de Chiriguana – Cesar.

Entréguesele al interesado el aviso de Remate para las respectivas publicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,


YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Chiriguana, el 17 de Noviembre de 2022. Notifico la providencia anterior a las partes con el presente **Estado Electrónico. No. 161**

El secretario:


JHONNY BELTRÁN LUQUETTA
SECRETARIO.

